



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año.	75 pesetas.
semestre.	50 —
Trimestre.	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 87

Martes 20 de abril de 1948

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Junta provincial de precios

CIRCULAR NÚM. 612

Nuevos precios para los plátanos

A partir de la publicación de la presente circular, entrarán en vigor en esta capital y provincia, los nuevos precios de venta en consumo para los plátanos que a continuación se expresan:

De mayorista a detallista, 4,07.

De venta al público, 4,70.

Para la venta de este artículo en los pueblos de esta provincia, se incrementarán los precios anteriores únicamente en 0,05 pesetas por kilogramo, en concepto de transportes.

Tanto en el precio fijado para la capital como en el resultante para las localidades de la provincia, se cargará el arbitrio municipal, caso de tenerlo legalmente establecido.

Para conocimiento del público, se hace saber que los arbitrios municipales señalados en esta ciudad para esta clase de frutas, ascienden a 0,50 pesetas por kilogramo.

Esta circular anula la número 516, inserta en el *«Boletín Oficial»* de esta provincia número 66 del 22-3-47.

Valladolid, 13 de abril de 1948. — El gobernador civil-presidente, Juan A. Villalobos.

1.253

CIRCULAR NÚM. 613

Precios para el chorizo en manteca

Autorizada la venta del producto «chorizo en manteca» y siendo la proporción máxima a emplear de manteca el 40 por 100 de su peso, los precios máxi-

mos de venta al público serán los siguientes:

Chorizo mezcla, 30,62 pesetas kilogramo neto.

Chorizo puro, 51,20 id. id. id.

Cuando la venta de la manteca se efectúe independientemente del chorizo, el precio será el de 17 pesetas kilogramo; aplicándose para el chorizo, en este caso, el precio oficialmente fijado para la clase de que se trate sin manteca.

1.254

CIRCULAR NÚM. 614

Nuevo régimen de envases para el arroz

Queda anulado el segundo párrafo de la circular número 605, de esta Junta, inserta en el *«Boletín Oficial»* de esta provincia, número 69 del 27 de marzo de 1948, quedando redactada en la forma siguiente:

«Los almacenistas quedan en absoluta libertad de devolverlos a la Cooperativa Nacional del Arroz o dejarlos de su propiedad para los fines que crean convenientes, en la inteligencia, de que si los devuelven a la citada Cooperativa Nacional del Arroz, les descontará, en concepto de demérito, un 20 por 100, calculado sobre los precios indicados anteriormente, el cual irá a cargo del beneficio comercial que tienen reconocido para el arroz y nunca a cargo de las Cajas Provinciales de Compensación.»

Valladolid, 14 de abril de 1948. — El gobernador civil-presidente, Juan Alonso-Villalobos.

1.254

CIRCULAR NÚM. 615

Nuevos precios oficiales para el chocolate familiar

A partir del día 20 de los corrientes, los precios oficiales de venta para el chocolate familiar, serán los siguientes: De mayorista a detallista, 10,625 pesetas kilogramo.

De venta al público, 11 id. id.

En dichos precios están incluidos todos los impuestos, incluso el del Timbre

del Estado, por lo que no podrán ser incrementados bajo ningún concepto.

Valladolid, 15 de abril de 1948. — El gobernador civil-presidente, Juan Alonso-Villalobos.

1.251

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura provincial de Valladolid

SALVADOS A LABRADORES POR SUS VENTAS
DE TRIGO

Se previene a cuantos tengan en su poder vales de salvado expedidos por esta Jefatura por concesión a las ventas de trigo, deberá ser retirada la mercancía de fábrica, antes del día 24 del corriente.

A partir de esa fecha no serán válidos más que los vales que tengan fecha posterior a la de la presente nota; que caducarán asimismo a los 15 días de su expedición.

Valladolid, 15 de abril de 1948. — El jefe provincial, Félix Cuadrado.

1.256

Confederación Hidrográfica del Duero

Concesión de Aguas Públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario, Eduardo de Diego Martínez, presidente de la Comunidad de regantes de Fuentecén (Burgos).

Clase de aprovechamiento, riegos.

Cantidad de agua que se pide, 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse, río Rianza.

Términos municipales en que radicarán las obras, Fuentecén (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto ley de 7 de enero de 1927; modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones pos-

teriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real decreto ley

antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 24 de febrero de 1948.—El ingeniero director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

757-687

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

Sección Provincial de Administración Local

El Excmo. señor Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales,

acordó, con fecha 31 de marzo de 1948, fijar en la cantidad de 39.132,44 pesetas el Cupo definitivo de Compensación Municipal para el ejercicio de 1946 correspondiente al Ayuntamiento de Vitoria la Buena, así como la diferencia a librar 7.678,68 pesetas.

Lo que se publica para notificación del Ayuntamiento interesado, y pueda, en su caso, interponer, dentro de los quince días siguientes a la publicación, el recurso de reposición que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Al propio tiempo se hace saber que tiene a su disposición, en la Depositaria-Pagaduría de esta Delegación, la cantidad correspondiente a la diferencia a librar.

Valladolid, 14 de abril de 1948.—El delegado de Hacienda, L. Mosquera.

1.252

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de transferencias de automóviles durante el mes de noviembre de 1947

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula		Nombre	Domicilio
Austin	1669	Segundo Sanz Martín	Alejandro Rubio Fernández	Monzón de Campos
Renault	2108	Pablo Cabber Salas	Sebastián Alorda Cortés	Palma de Mallorca
Ford	2556	Juan Rosete Costillas	José Navarro Garrido	Madrid
Idem	2556	José Navarro Garrido	Francisco Muñoz Romero y Francisco García Giménez	Nombela
Idem	2556	Francisco Muñoz Romero y Francisco García Giménez	José Navarro Garrido	Madrid
Idem	2556	José Navarro Garrido	Francisco Ruiz Gálvez	Idem
Chevrolet	3319	Nicolás Alejandro Felipe	Perfecto Noguerol Rodríguez	Calatayud
Idem	3319	Perfecto Noguerol	Pedro Millán Rodríguez	Alar del Rey
Benjamin	3399	Benito Flores Rodríguez	Ramiro López Souto	Oviedo
Citroen	3740	Rafael de la Cruz	Ataulfo Fernández Alvarez	Pravia
Fiat	3750	Amable Ruiz Ruiz	Maximino Alonso Alvarez	León
Ford	3896	Dionisio Villagrà García	Gregoria Calderón Martín	Valladolid
Chevrolet	3918	Gabriel de la Calle Esteban	Teodoro Gutiérrez Gutiérrez	Valdecarros
Citroen	3923	Lorenzo Pozas Sancho	Gaudencio García Amo	Valladolid
Chevrolet	3985	Juan Alonso González	Manuel Rodríguez Alvarez	Idem
3 H. C.	4175	Mariano Calderón Arranz	Antonio de la Calle Mozo	Idem
Ford	4206	José Lasa Lasa	Julián Imbesalgo Onaindia	Motrico
Dodge	4208	José Puertas Barajas	Manuel García Puertas	Medina del Campo
Graham-Paige	4338	Honorio Santos Castreño	Bernardino Martín Molinera	Malpartida de Plasencia
Ford	4425	José María Luelmo Soto	Pedro Díez Pérez	Valladolid
Essex	4458	Jesús Crespo Pajares	Elvira Fernández Fernández	Idem
Citroen	4584	Miguel Gómez Repiso	José Alberto Giménez Rodríguez	Idem
Idem	4590	César Rebollo Hinojal	Eloísa Sanz Noriega	Idem
Chrysler	4606	Francisco García García	Emiliano Garrido Pajares	Paredes de Nava
Fiat	4679	L. Delibes y Compañía	Bernardo Sobrino Hernández	Valladolid
S. P. A.	4691	Alejo Vidaurre Nestares	Mario Pedro Azañedo Martín	Madrid
Fiat	4730	Vicente Sáenz Parra	Matías Vicario del Olmo	Idem
Idem	4768	Ladislao Burgoa González	María Mercedes Rodríguez Alvarez	Valladolid

Valladolid, 5 de diciembre de 1947.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

4.159

Relación de los vehículos con motor mecánico inscritos en esta provincia durante el mes de septiembre de 1947

Número de la matrícula	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Potencia en HP.	MARCA
4896	Gregorio Salgado Pérez	Valladolid	23	Nash
4897	Félix Perosanz Arranz	Laguna de Duero	3	F. N.
4898	Julián Herrero Guerra	Villarramiel	16	Ford

Valladolid, 5 de octubre de 1947.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

3.279

Provincial; se acordó se solicite del excelentísimo señor gobernador Vill, acompañando el oficio del farmacéutico, y, en cuanto al colegio farmacéutico, manifestarle que a la presidencia se la dijo por el Sindicato Nacional que los productos químicos farmacéuticos que las necesidades de los Centros benéficos iban incluidas en el cupo que se enviaba al Colegio provincial, por cuya razón espera sean suministrados como hasta ahora en las posibilidades que se dispone.

Que pase a informe del señor Berzosa, un proyecto de convenio entre la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad, para indemnizar a esta Diputación de los gastos de farmacia causados por los beneficiarios del Seguro de Enfermedad que reciben sus prestaciones a través de la Caja Nacional y hospitalizados en el Provincial.

Que pase a intervención una propuesta del diputado delegado señor Santiago Juárez, para adquirir un abrigo de invierno para el portero provincial y dos monos para los servicios mecánicos de la imprenta.

Autorizar a la presidencia para que otorgue el donativo correspondiente, visto un oficio del jefe nacional de la Delegación de ex-caulivos, en el que expresa su agradecimiento por la ayuda prometida por esta Corporación a la Obra asistencial a las viudas y huérfanos de los gloriosos caídos por Dios y por España, interesando al propio que se le manifieste la cantidad de la aportación y la fecha en que podrá disponer de ella.

Autorizar a la presidencia para que otorgue el donativo que estime oportuno, vista una carta del delegado sindical de la Obra Educación y Descanso, en la que recuerda el ofrecimiento de esta Corporación, del donativo a beneficio de los damnificados de Cádiz, y ruega se le envíe a la mayor brevedad posible.

Que pase a la Comisión de Presupuestos una instancia de D. Francisco Pedrosa, cura párroco de Quintanilla de Arriba, solicitando que la Diputación le reintegre del todo o en parte de los gastos que originó el homenaje pro obispo mártir de Barbastro, doctor don Florentino Asensio, celebrado en Villaseñor.

Se dió lectura de una instancia de don Hedefonso Rodríguez, propietario de la casa número 5, de la plaza de San Miguel, cuyos pisos principal y entresuelo ocupan las oficinas de la Comisión Provincial de Caballeros Muñidos, cuya renta corre a cargo de esta Corporación, solicitando que por haber introducido mejoras para el mejor servicio de las oficinas se aumente la renta actual de doscientas pesetas en la parte proporcional que para compensar los gastos realizados pueda amortizarles, a cuyo efecto se firmará el oportuno contrato de alquiler; se acordó se ruege al jefe de mutilados manifieste las mejoras que el propietario haya hecho en la casa, para resolver.

Que pase a la Comisión de Presupuestos una instancia de D.^a Carmen Samartigo, alumna de la Escuela Normal del Magisterio, en la que, como

delegada de sus compañeras de estudios, solicita de esta Corporación se abonen los gastos de un viaje de estudios como fin de carrera.

Delegar en la presidencia para que resuelva acerca de lo interesado por el señor delegado del Orfanato, a fin de que se entregue una cantidad al acogido del mismo, don Rafael Alvarez, que ha terminado brillantemente sus estudios de actuario de Seguros en la Escuela Superior de Comercio, lo que le ha originado grandes gastos.

Quedar enterada de que el enfermero del Instituto Psiquiátrico, don Francisco García, dejó de prestar servicios con fecha 7 del actual por haber sido internado como enfermo; y de que el enfermero temporero en dicho Establecimiento don León Hermángomez, comenzó a prestar sus servicios el día 4 del corriente. Que pase a informe del señor Juárez, la instancia suscrita por don Máximo Ramos y don Faustino Rodríguez, presbiteros, que solicitan se les conceda la gratificación que, atendidas las presentes circunstancias, estime conveniente, por los servicios prestados en su Sagrado Ministerio a los asilados en el Orfanato, durante el año actual.

Leida una instancia del oficial mayor de esta Corporación, don Virgilio Ares Penier, en la que recuerda la presentada en el pasado año, referente a que por estimarlo de ley se le asigne, como sueldo, igual cantidad que el que se asignó al depositario provincial, y de ser acogida favorablemente con efectos retroactivos de primero de enero del año en curso, se acordó después de oír el informe verbal del señor secretario, acceder a lo solicitado, es decir, al mismo que hoy disfruta el señor depositario, con efectos desde primero de enero próximo.

Conceder otro mes de licencia por enfermedad al cajista temporero de la imprenta, don Julián Alonso, que comenzará a computarse a partir del día 22 del pasado mes, con la remuneración del 90 % del sueldo.

Conceder al portero 2.^o del Instituto Psiquiátrico, don Fernando Prieto, un mes de licencia con sueldo por enfermedad, que comenzará a computarse a partir del día 5 del actual; y a don Manuel Mateo Sinde, enfermero de dicho centro, la segunda prórroga de un mes de licencia por enfermedad y con sueldo, computable a partir del día 30 del pasado octubre.

Abonar el subsidio familiar al capataz de 2.^a, don Mariano Melero, con efectos desde el 1.^o de septiembre pasado, y considerarle incluido en el número uno de la escala del Decreto de 27 de julio de 1945.

Declarar jubilado forzoso al capataz de 2.^a, don Plácido Griffin, que ha cumplido los 70 años de edad, y ha prestado servicios a la Corporación durante más de 40 años, de conformidad con los artículos 66 y siguiente del reglamento, y concederle el haber anual del 80 % de las 5.314,68 pesetas, que cobró mayor sueldo, con inclusión de aumentos graduales, ha disfrutado.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber, a un funcionario provincial.

Modestia Aranda; en concepto de pensionista de 4.ª, Juana Marcos, y de que han causado baja en dicho Establecimiento Jesús Fernández, Alejandro Cuadrado y José Luis Vic; ingresado por cuenta de la Diputación de Burgos; Angel Cantalapiedra, pensionista de 1.ª; Rufino Herrero y Jacinto Oliveros, pensionistas de 3.ª, y M.ª Elena Paniagua, pensionista de 4.ª, y comunicarlo a los señores director administrativo e interventor de fondos a sus efectos.

El ingreso como mejorado gratuito en el Instituto Psiquiátrico, por ser funcionario provincial, de Fernando Prieto.

De conformidad con la propuesta del Negociado de Beneficencia, declarar pobres en concepto legal a los acogidos en el Instituto Psiquiátrico, Eulalia Fernández y Saturnina Ruiz; que se comunicó al señor jefe técnico de Recursos, director administrativo del establecimiento y a los Ayunjamientos de esta ciudad y Peñafiel.

Conceder a don Marcelino Velasco, ayuda económica para el sostenimiento de sus dos hijas gemelas M.ª Luisa y M.ª Vicenta Velasco López, consistente a la subvención por cada niña, que satisfice esta Corporación a las nodrizas externas que lactan acogidos del Orfanato y por el tiempo que comprende la lactancia.

Devolver a don Fermín Ballesteros, el importe de 354,00 pesetas, por estancias abonadas y no causadas en el Instituto Psiquiátrico por su esposa doña Valeria Sebastián Labrador, autorizando para su cobro a don Antonio Pascual Losada; asimismo se acordó devolver a don Florián Fierro 504,00 pesetas, por las estancias abonadas y no causadas en el Instituto Psiquiátrico por su hijo Ramiro Fierro.

Leído un oficio del Colegio Oficial de farmacéuticos que remite el farmacéutico jefe del Hospital Provincial, en el que hace constar que la Farmacia Provincial tenía asignado para su servicio cupos de artículos restringidos como aceite de olivas, azúcar, aceite de ricino y glicerina, etcétera, los que han sido suprimidos, sin que el Colegio conozca las causas, provisionalmente y que interin se reponen se viene abasteciendo de los cupos para Farmacias que se conceden a dicho Colegio, lo que origina gran quebranto en los repartos a efectuar, ya que a la Farmacia Provincial se le da el mismo trato que a otra de la capital, lo que merma considerablemente las cantidades correspondientes a las demás Farmacias, ya que la Provincial ha de prestar los servicios a una población enferma que comprende no sólo la del Hospital, sino el Instituto Psiquiátrico y demás Centros benéficos provinciales; por otra parte, hace constar que los cupos asignados al Colegio son para Farmacias civiles, no incluyéndose en los repartos ni a los laboratorios que tienen su cupo especial, ni a las Farmacias militares, por todo ello ruega que se dignen recabar la Diputación de la Delegación Provincial de Abastecimientos o del organismo que corresponda la reposición de cupos de artículos restringidos para Beneficencia

(«Boletín Oficial» del día 20 de abril de 1945).

Vista la propuesta de la Comisión de Personal emitida en el expediente de la provisión de la plaza de oficial recaudador de Voluntaria de la zona de la capital, en la que manifiesta que después de examinados los expedientes presentados por los funcionarios del servicio, don Zósimo Ramos, don Ricardo González, don Manuel Alfageme y don Isaias Labajo, estima que el concursante don Zósimo Ramos de la Encina, reúne mayores méritos para el desempeño de la vacante, ya que aunque sea con carácter interino ostenta mayor categoría que los otros concursantes, y que la competencia del mismo fué motivo de que le hiciera acreedor a merecer la confianza de sus superiores que le encargaron de la custodia y distribución de los valores del Negociado de Ejecutiva, por lo que propone se adjudique al mismo la vacante mencionada en las condiciones que se exige en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al 14 del pasado mes, se acordó aprobar la propuesta y la designación del señor Ramos con las condiciones reglamentarias.

Visto un informe del Negociado de Personal, en el que se hace constar que vacante la plaza de oficial amasador de la Panadería provincial por jubilación del que la desempeñaba, se hace precisa su provisión conforme al reglamento, mediante corrida de escalas, siendo dos los funcionarios que ostentan la categoría de mozo de tabla, figurando en el Escalafón don Federico González, con su nombramiento en propiedad en 24 de septiembre de 1943, y don Isidoro Gutiérrez, en 13 de abril de 1944, por lo que se propone que se nombre oficial amasador en propiedad a don Federico González, en la vacante producida por don Ezequiel Martín Vaquero, y que se declare vacante la plaza de mozo de tabla; se acordó de conformidad con la propuesta.

Visto el informe del Negociado de Personal, emitido a la instancia de don Marcelino del Val Gozalo, ex-acogido del Orfanato, que solicita ser nombrado mozo de tabla de la Panadería provincial, alegando haber prestado servicios en la misma desde el año 1937 a 1940, en dicho informe se hace constar que si se procede al comitamiento de escalas quedará una vacante de mozo de tabla, y propone se nombre para este cargo interinamente al solicitante, debiendo firmarse el oportuno contrato por períodos de sesenta días, hasta tanto que no se consideren necesarios sus servicios o se provea la vacante en propiedad; se acordó de conformidad, designando con carácter interino para la plaza de referencia al propuesto.

Vista la propuesta del señor diputado don Antolín Santiago Juárez, así como el informe de intervención, se acordó aprobarles y, en su virtud, que se abonen 5.000 pesetas a doña Amelia Barrasa, como mitad del importe del irate que se la adquirió para regalársela a la excelentísima señora doña María Eva Duarte de Perón, esposa del presidente de la República Argentina, ya que la otra mitad corresponde abonarla al Ayuntamiento de Valladolid.

(«Boletín Oficial» del día 20 de abril de 1945).

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**Vega de Valdetrongo**

Confeccionadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1947, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, para que durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y los ocho siguientes, admitir los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito por los vecinos de este término municipal y demás personas interesadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 349 y 352 del Decreto de 25 de enero de 1946, por el que se regula provisionalmente las Haciendas Locales.

Vega de Valdetrongo, 9 de abril de 1948.—El alcalde, Amalio del Barrio.

1.217—688

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción****VALLADOLID.—NÚMERO 2****REQUISITORIA**

Olmedo Casado, Melchor; de 37 años, hijo de Salvador y Leónidas, natural de Boecillo, domiciliado últimamente en Arrabal de Portillo, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid, al objeto de constituirse en prisión decretada en sumario núm. 91 de 1948, sobre lesiones, notificarle el auto de procesamiento y ser indagado y apercibido que, de no verificarlo, le parará el consiguiente perjuicio.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares la busca y captura del expresado sujeto que, caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado en la Prisión provincial.

Valladolid, 15 de abril de 1948.—El secretario judicial, P. H., Santos Porres.

1.255

PALENCIA**REQUISITORIA**

Mmanuel de la Gala-Vitaliano; de 32 años, casado, hijo de Anastasio y Aurelia, natural y vecino que fué de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, para notificarle auto de procesamiento, indagarle y ser reducido a prisión en la de este partido, en causa que se le sigue con el número 55 de 1948, por el delito de abandono de familia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece.

Dado en Palencia, a nueve de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.—Manuel Divar.—El secretario, Hipólito Cordero.

1.212

ANUNCIOS OFICIALES**DIPUTACIÓN PROVINCIAL****Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Medina del Campo**

Don Pablo Hernández Monje, recaudador de contribuciones de la primera zona de Medina del Campo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial rústica, viene siguiéndose por esta recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Salvador de Zapardiel, y años de 1944, 45 y 46, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere y después de haberse llevado a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes, por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio, donde radican los bienes, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

Deudor, don Gabriel Arroyo.—Débito, 1,02 pesetas.

Una tierra a camino de Ataquines, polígono 16, parcela 10; linda al Norte, camino de Lomoviejo; Sur, Crisanta Casado; Este, Romualdo Galindo, y Oeste, el Ayuntamiento. Extensión, 81 áreas y 73 centiáreas.

Deudor, don Santos Izquierdo.—Débito, 16,48 pesetas.

Una tierra a la cuesta del Polo, polígono 15, parcela 15; linda Norte, Estanislao Izquierdo; Sur, Justo Lorenzo; Este, Jacinto Lorenzo, y Oeste, Estanislao Izquierdo. Extensión 1 hectárea, 19 áreas y 2 centiáreas.

Deudora, doña Isabel Sesmero.—Débito, 2,61 pesetas.

Una tierra al Torrobal, polígono 1, parcela 149; linda Norte, Anastasio García; Sur, Gumersindo Gordaliza; Este, Bonifacio Domínguez, y Oeste, Río Zapardiel. Extensión, 30 áreas y 2 centiáreas.

Deudor, don Cirilaco Rodríguez.—Débito, 15,67 pesetas.

Se desconocen los linderos y finca.
Deudor, don Víctor Sánchez.—Débito, 28,42 pesetas.

Una tierra al Torrobal, polígono 26, parcela 15; linda Norte, Bonifacio Domínguez; Sur, Tiburcio Jimeno; Este, Río Zapardiel, y Oeste, el Ayuntamiento.

Deudor, don Julio Sanz.—Débito, 21,53 pesetas.

Una tierra a la Fuentecilla, polígono 21, parcela 73; linda Norte, término de Lomoviejo; Sur, Amadeo Jiménez; Este, Gregorio Izquierdo, y Oeste, Amador Jiménez. Extensión, 9 áreas y 77 centiáreas.

Deudor, don Jacinto Aranda.—Débito, 14,12 pesetas.

Una tierra a la Rinconada, polígono 20, parcela 7; linda Norte, término de

Lomoviejo; Sur, Vicente del Pozo; Este, Félix López, y Oeste, camino de Medina del Campo. Extensión, 79 áreas y 58 centiáreas.

Deudor, don Agustín Barrado.—Débito, 3,41 pesetas.

Una tierra al alto del río, polígono 2, parcela 98; linda Norte, condesa de Canilleros; Sur, Damián Domínguez Gómez; Este, herederos de Eusebio Giraldo, y Oeste, Tiburcio Jiménez Izquierdo. Extensión, 39 áreas y 22 centiáreas.

Deudor, conde de Villarejo.—Débito, 31,32 pesetas.

Una tierra a la Galbana, polígono 19, parcela 52; linda Norte, Fermín Portillo; Sur, marqués de Ordoño; Este, Mariano de la Fuente López, y Oeste, Fermín Portillo. Extensión, 68 áreas y 62 centiáreas.

Deudor, don Marcelino de la Fuente. Débito, 1,53 pesetas.

Una tierra a el Grajo, polígono 12, parcela 19; linda Norte, Sur y Este, Romualdo Galindo Zorita, y Oeste, Emilio Vegas. Extensión, 30 áreas y 56 centiáreas.

Deudor, don Gabriel de la Fuente.—Débito, 4,26 pesetas.

Una tierra a las Cabañuelas, polígono 12, parcela 113; linda Norte, Francisca Gómez; Sur, Casto Martín González; Este, término de Ataquines, y Oeste, Romualdo Galindo Zorita. Extensión, 40 áreas y 74 centiáreas.

Deudores, don Antonio y don Anastasio García.—Débito, 13,62 pesetas.

Una tierra a Las Moragas, polígono 22, parcela 36; linda Norte, Fermín Cermeño García; Sur, herederos de Eusebio Giraldo; Este, Romualdo Galindo Zorita, y Oeste, Antonia Herrero. Extensión, 2 hectáreas, 70 áreas y 16 centiáreas.

Deudor, don Telesforo García Sáez. Débito, 18,42 pesetas.

Una tierra a el Huerto, polígono 15, parcela 120; linda Norte, Julián Pindado; Sur, herederos de Damián Jiménez; Este, viuda de Sotomayor, y Oeste, herederos de Pedro Rico. Extensión, 29 áreas y 25 centiáreas.

Deudor, don Ricardo García del Olmo.—Débito, 9,79 pesetas.

Una tierra al pico Mano, polígono 2, parcela 84; linda Norte, Eusebio Vegas Castaño; Sur, el Ayuntamiento; Este, Tiburcio Jimeno Izquierdo, y Oeste, Río Zapardiel. Extensión, 20 áreas y 68 centiáreas.

Deudor, don Luis González.—Débito, 3,91 pesetas.

Una tierra a Las Moragas, polígono 22, parcela 62; linda Norte, término de Lomoviejo; Sur, Leopoldo Casares; Este, Samuel Galicia, y Oeste, Gregorio Rico. Extensión, 57 áreas y 89 centiáreas.

Deudor, herederos de don Bonifacio Gómez.—Débito, 0,93 pesetas.

Una tierra a Las Cañadas, polígono 19, parcela 19; linda al Norte, Leonardo Izquierdo; Sur, María Rico; Este, provincia de Avila, y Oeste, Gregorio Izquierdo. Extensión, 18 áreas y 79 centiáreas.

Deudora, doña Quiteria González.—Débito, 5,37 pesetas.

Una tierra al Regajal, polígono 23, parcela 65; linda al Norte, camino de Rubí; Sur, Romualdo Galindo; Este, Antonia Herrero, y Oeste, camino de Rubí. Extensión, 29 áreas y 53 centiáreas.

Deudor, herederos de don Prudencio Hernández.—Débito, 2,16 pesetas.

Una tierra a La Cruz del Muerto, po-

Igono 9, parcela 55; linda al Norte, Juan Domínguez Cea; Sur, herederos de Bonifacio Domínguez; Este, Raya de Muriel, y Oeste, Basilisa Martín. Extensión, 42 áreas y 48 centiáreas.

Deudor, don Francisco Hinojosa.—Débito, 2,06 pesetas.

Una tierra a Los Vinares, polígono 12, parcela 16; linda al Norte, Sur y Este, con El Estado, y Oeste, El Ayuntamiento. Extensión, 40 áreas y 74 centiáreas.

Deudora, doña Damiana Jiménez Hernández.—Débito, 14,78 pesetas.

Una tierra a El Berro, polígono 3, parcela 149; linda al Norte, Felisa Moreno; Sur, Inés Revilla Zancajo; Este, Domingo Sanz, y Oeste, El Estado. Extensión, 55 áreas y 51 centiáreas.

Deudor, don Esteban López.—Débito, 84 pesetas.

Una tierra a Las Cordeleras, polígono 8, parcela 147; linda al Norte, El Estado; Sur, camino de Muriel a Ataquines; Este, Pilar Luquero Casado, y Oeste, Gabriel de la Fuente. Extensión, 36 áreas y 32 centiáreas.

Deudor, don Filadelfo Martín.—Débito, 0,97 pesetas.

Una tierra a Las Cordeleras, polígono 13, parcela 11; linda al Norte, Romualdo Galindo; Sur, herederos de Bonifacio Domínguez; Este, camino de Honquillana, y Oeste, Fernando Vallejo Izquierdo. Extensión, 18 áreas y 68 centiáreas.

Deudor, don Félix Nieto.—Débito, 1,83 pesetas.

Una tierra a Hontanilla, polígono 8, parcela 98; linda al Norte, Romualdo Galindo; Sur, el mismo; Este, El Estado, y Oeste, Bonifacio Domínguez. Extensión, 36 áreas y 32 centiáreas.

Deudor, don Daniel Pérez.—Débito, 1,32 pesetas.

Una tierra al Cubillo, polígono 3, parcela 29; linda al Norte, Regino González; Sur, término de Muriel; Este, María Río, y Oeste, Anastasio García Vega. Extensión, 4 áreas y 93 centiáreas.

Deudora, doña María Villa Guerra.—Débito, 36,18 pesetas.

Una tierra a Las Galbanas, polígono 19, parcela 102; linda al Norte, Justo Lorenzo; Sur y Este, Mariano Fuente López, y Oeste, Agapito Jiménez Sáez. Extensión, 78 áreas y 42 centiáreas.

Deudor, don Bonifacio Zancajo.—Débito, 1,93 pesetas.

Una tierra a Las Moragas, polígono 22, parcela 104; linda al Norte, término de Lomoviejo; Sur, herederos de Eusebio Giraldo; Este, Tiburcio Jiménez, y Oeste, Saturnino García del Olmo. Extensión, 38 áreas y 59 centiáreas.

Deudor, don Jenaro Zancajo.—Débito, 3,88 pesetas.

Una tierra al Pico Mario, polígono 20, parcela 1; linda al Norte, Toribio Zancajo; Sur y Este, término de Sinlabajos, y Oeste, camino vecinal a Sinlabajos. Extensión, 20 áreas y 68 centiáreas.

Deudor, don Juan Domínguez Coca.—Débito, 392,06 pesetas.

Una tierra a Las Canalizas, polígono 26, parcela 37; linda al Norte, Gregorio Rico Montalvo; Sur, Arroyo; Este, El Ayuntamiento, y Oeste, Santiago Izquierdo Fernández. Extensión 1 hectárea, 57 áreas y 57 centiáreas.

Deudor, don Toribio Galicia.—Débito, 7,65 pesetas.

Una tierra al Alto del Río, polígono 2, parcela 99; linda al Norte, Cañada de las Crestas; Sur, término municipal de

Muriel; Este, Anastasio García Vegas, y Oeste, Juan Domínguez Coca. Extensión, 58 áreas y 98 centiáreas.

Deudor, Marqués de San Felices.—Débito, 0,85 pesetas.

Una tierra al Manzano, polígono 6, parcela 5; linda al Norte, Pilar Giraldo Osorio; Sur, Romualdo Galindo Zorita; Este, Juan Domínguez Cofa, y Oeste, camino de Salvado a Honcalada. Extensión 1 hectárea, 19 áreas y 10 centiáreas.

Deudor, don Lorenzo Martín.—Débito, 8,27 pesetas.

Una tierra a La Cabañuela, polígono 12, parcela 115; linda al Norte y Sur, Casto Martín; Este, término de Ataquines, y Oeste, Romualdo Galindo Zorita. Extensión, 51 áreas y 30 centiáreas.

Deudor, don Gervasto Pérez.—Débito, 0,28 pesetas.

Un pinar a Las Moragas, polígono 22, parcela 57; linda al Norte, Samuel Galicia; Sur, herederos de Justo Lorenzo; Este, Fermín Cermeño García, y Oeste, Mariano Pérez Ruiz. Extensión, 4 áreas y 82 centiáreas.

Deudor, don Julián Pindado Hernández.—Débito, 630,04 pesetas.

Una tierra a Las Vegas, polígono 12, parcela 22; linda al Norte, Manuel Moreno; Sur, María; Rico; Este, Manuel Moreno Coca, y Oeste, El Ayuntamiento. Extensión 1 hectárea, 5 áreas y 92 centiáreas.

Deudora, doña Inés Revilla Zancajo.—Débito, 24,04 pesetas.

Una tierra a El Bercero polígono 3, parcela 148; linda al Norte, Adriano Sanchez; Sur, El Estado; Este, Domingo Sanz, y Oeste, viuda, de Sotomayor. Extensión, 60 áreas y 15 centiáreas.

Deudores, herederos de don José del Río Yagüe.—Débito, 13,99 pesetas.

Una tierra a Las Rompidas, polígono 10, parcela 110; linda al Norte, Delfina del Río Rujas; Sur, Antonia Herrero; Este, Gregoria Rico, y Oeste, Felipe del Río. Extensión, 40 áreas y 10 centiáreas.

Deudora, doña María del Río Casaseca.—Débito, 9,54 pesetas.

Una tierra al Guadalejo, polígono 6, parcela 59; linda al Norte, Mariano Izquierdo; Sur, Benito García; Este, Eleuterio Rodríguez, y Oeste, Angel y Emeterio de la Fuente. Extensión 79 áreas y 40 centiáreas.

Deudor, don Celestino Rodríguez.—Débito, 0,28 pesetas.

Un pinar a Las Moragas, polígono 22, parcela 59; linda al Norte, Samuel Galicia; Sur, herederos de Justo Lorenzo; Este, Mariano Pérez Ruiz, y Oeste, Leopoldo Casares. Extensión 4 áreas y 83 centiáreas.

Deudor, don Miguel Izquierdo.—Débito, 29,82 pesetas.

Un pinar a Los Hoyos, polígono 3, parcela 72; linda al Norte, Cándido García; Sur, Emilio Vegas Castaño. Este, Santiago Izquierdo Fernández, y Oeste, el Ayuntamiento. Extensión 49 áreas y 34 centiáreas.

Deudor, don Juan Hernández.—Débito, 140,24 pesetas.

Una tierra a Las Traviesas, polígono 14, parcela 62; linda al Norte, Luciano Aviléz; Sur, el Ayuntamiento; Este, Romualdo Galindo Zorita, y Oeste, Deogracias Vara. Extensión 30 áreas y 57 centiáreas.

Deudor, don Prisciliano Jiménez.—Débito, 4,44 pesetas.

Una tierra al Alto del Río, polígono 2, parcela 41; linda al Norte, Faustino Va-

lero; Sur, Gregorio Izquierdo; Este, Tiburcio Jimeno, y Oeste, Bernabé Luquero. Extensión 58 áreas y 98 centiáreas.

Deudor, don Agapito Jiménez Sáez.—Débito, 137,69 pesetas.

Una tierra a la Bosquera, polígono 2, parcela 62-60; linda al Norte, Raya de Muriel; Sur, Justo Lorenzo; Este, el Estado, y Oeste, María de la Fuente López. Extensión 1 hectárea, 3 áreas y 42 centiáreas.

Deudor, don Marcelino Legido.—Débito, 0,88 pesetas.

Una tierra al Molnillo, polígono 7, parcela 39; linda al Norte, Eduardo Legido; Sur, término de San Esteban; Este, Juan Rodríguez, y Oeste, término de San Esteban. Extensión 5 áreas.

Deudor, don Vicente López.—Débito, 21,15 pesetas.

Una tierra a La Pesquera, polígono 1, parcela 125; linda al Norte, río viejo Zapardiel; Sur, Gregorio Rico; Este, Hipólito Sánchez, y Oeste, Francisco Illera Villarcal. Extensión 30 áreas y 28 centiáreas.

Deudor, don Andrés Alonso González.—Débito, 12,43 pesetas.

Una tierra a La Calzadilla, polígono 6, parcela 76; linda al Norte, Gregoria Rico; Sur, María Villa Guerra; Este, Inés Revilla Zancajo, y Oeste, camino de Lomoviejo. Extensión 61 áreas y 30 centiáreas.

Deudor, don Agustín Sánchez.—Débito, 16,31 pesetas.

Una tierra a El Ponigo, polígono 20, parcela 92; linda al Norte, viuda de Sotomayor; Sur, Mariano de la Fuente; Este, Mariano Galicia Romo, y Oeste, Teófila Sánchez. Extensión 41 áreas y 36 centiáreas.

Deudor, don Teófilo Sánchez.—Débito, 16,31 pesetas.

Una tierra a El Ponigo, polígono 20, parcela 91; linda al Norte, el Ayuntamiento; Sur, Victoriana Rujas; Este, Julián Pindado, y Oeste, Justo Lorenzo. Extensión 41 áreas y 36 centiáreas.

Deudor, don Daniel Sánchez.—Débito, 8,23 pesetas.

Una tierra a La Cuesta Revilla, polígono 5, parcela 52; linda al Norte, el Estado; Sur, término de Muriel; Este, Cándido García, y Oeste, Quiteria González. Extensión 19 áreas y 95 centiáreas.

Deudora, doña Felisa Sanz Sarabia.—Débito, 19,27 pesetas.

Una tierra al Torrobal, polígono 26, parcela 74; linda al Norte, Santiago Izquierdo; Sur, Anastasio García; Este, río Zapardiel, y Oeste, el Ayuntamiento. Extensión 39 áreas y 39 centiáreas.

Deudor, don Florentino Valero.—Débito, 2,72 pesetas. Se desconoce la finca y lindero.

Deudor, don Nicolás Vegas.—Débito, 26,80 pesetas.

Una tierra a Las Brujas, polígono 18, parcela 14; linda al Norte, José María del Olmo; Sur, herederos de Pedro Rico; Este, Marqués de Ordoño, y Oeste, camino de San Esteban a Muriel. Extensión, 58 áreas y 75 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Salvador de Zapardiel, 16 de diciembre de 1947.—El Recaudador, Pablo Hernández Monje.